

EL PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

El **Ministerio de Fomento** sometió el 23 de diciembre de 2004 a la consideración del Consejo de Ministros el *Plan Estratégico de las Infraestructuras y el y el Transporte* (PEIT), que programa actuaciones hasta 2020, revisables cada cuatro años. La inversión total prevista es de 241.392 millones de euros y su contenido da prioridad al ferrocarril, que absorberá casi el 50% de todas las inversiones.

1.-Objetivos políticos y sociales

- Impulsar el desarrollo económico y la competitividad de la Economía española.

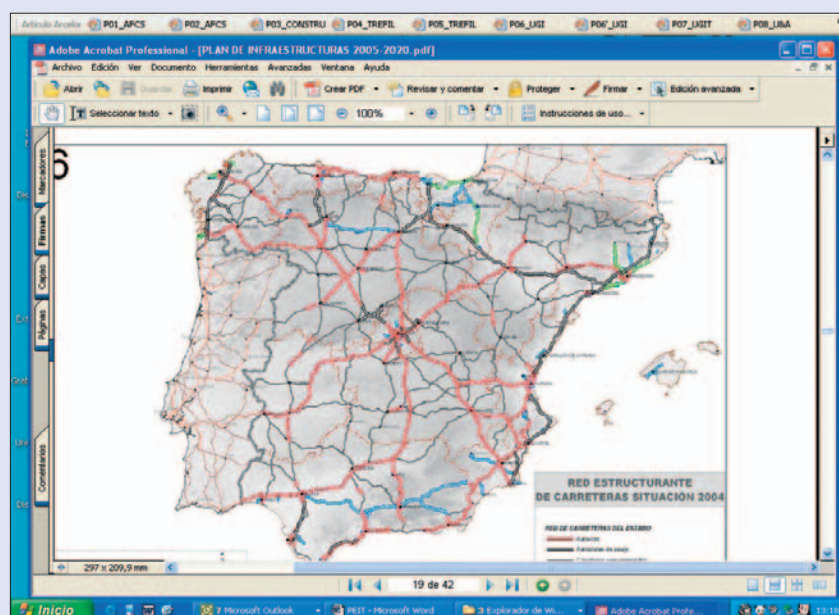
- Fortalecer la cohesión social y territorial.

- Incrementar la calidad y seguridad de las infraestructuras y servicios del Transporte.

- Contribuir a la movilidad sostenible.

2. Rasgos principales

- Todas las capitales de provincia estarán conectadas con la red de fe-



rrrocarriles de altas prestaciones.

- La red de ferrocarriles de altas prestaciones pasa de 1.031 a 10.000 km.

- Se construirá una red ferroviaria de tráfico mixto interoperable con la red europea.

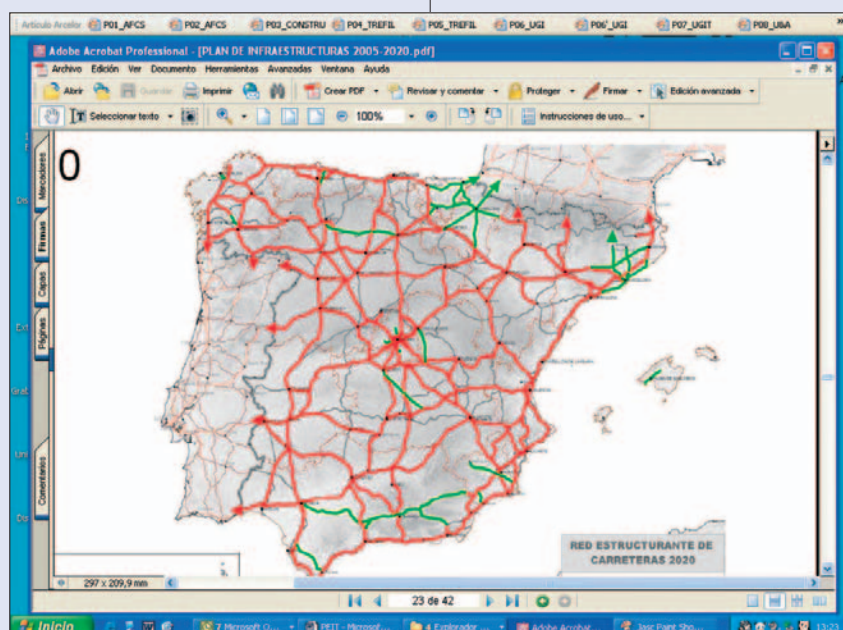
- El 90% de la población se situará a menos de 50 km de una estación

- El plan prevé pasar de los 9.000 km actuales de vías de alta capacidad (autopistas y autovías) a 15.000 km.
- El 94% de la población se situará a menos de 30 km de una vía de alta capacidad
- Se alcanza una red de 10.000 km de ferrocarril de altas prestaciones frente a los 1.031 km actuales.
- Todas las provincias estarán conectadas a una red de ferrocarriles de altas prestaciones
- El 90% de la población se situará a menos de 50 km de una estación ferroviaria de altas prestaciones

de la red de altas prestaciones.

- La red de vías de alta capacidad (autopistas y autovías) pasa de 9.000 a 15.000 km.

- La red viaria de alta capacidad dará acceso directo a todas las capitales y el 94% de la población se situará a menos de 30 km de una vía de alta capacidad. La red estatal de vías alta capacidad será el 60% del total de la red (hoy es del 35%).





- Se incrementa la seguridad y se reduce la siniestralidad.

- Se resuelven los estrangulamientos en vías de alta ocupación y tráfico.

- Se supera la radialidad histórica a favor de una mejor conexión interterritorial.

- Se consigue una red de mallado y el cierre de itinerarios de largo recorrido.

3. Tramitación y financiación

Tras seguir los trámites legales, el

- Se mejoran sustancialmente las condiciones de seguridad y calidad de las infraestructuras y los servicios de Transporte, con inversiones en conservación y mantenimiento del 2% del valor patrimonial.

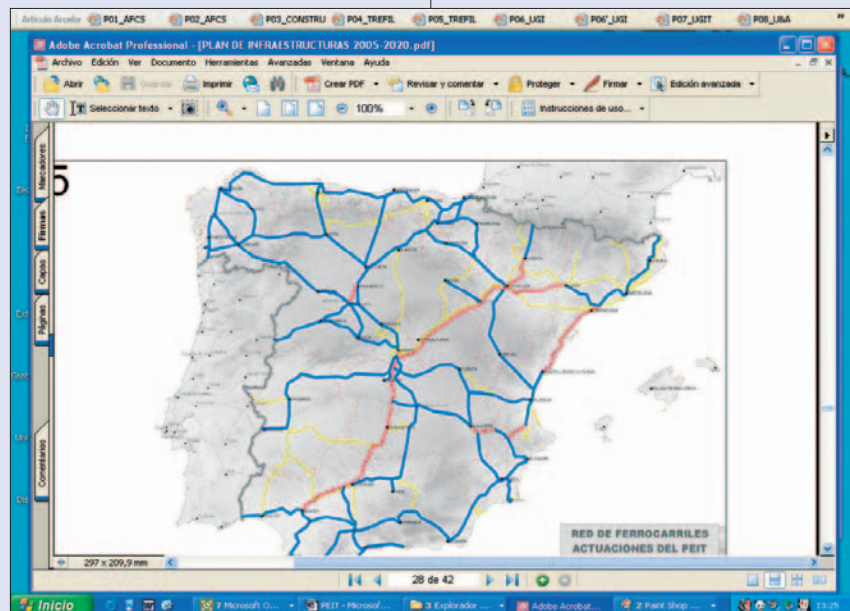
- Se incrementa la intermodalidad en el Transporte de viajeros y mercancías.

- Se incluyen las propuestas de las Comunidades Autónomas y de la **CEOE**.

- Se asumen todos los compromisos del Gobierno.

- Se atiende a los requerimientos de la política de Transporte y Medio Ambiente de la **Unión Europea**.

- Se establecen los criterios generales para actuaciones posteriores, como: política sobre autopistas de peaje, travesías y circunvalaciones e integración ferroviaria en el entorno urbano.



- Se superan los déficits en relación a los países europeos de nuestro entorno.

- Se mejora la permeabilidad transfronteriza.

PEIT será aprobado por el **Consejo de Ministros** y remitido a las **Cámaras**.

En cuanto a la financiación, el 60% será a cargo de los Presupues-

1.37 Porcentajes de financiación:

Tipo de inversión	Fuente de financiación		% Total inversiones
	Presupuestaria	Colaboración público-privado	
Carreteras	75,0 %	25,0 %	26,81 %
Ferrocarriles	81,4 %	18,6 %	48,00 %
Aeropuertos	2,2 %	97,8 %	6,50 %
Puertos	9,7 %	90,3 %	9,72 %
Otras actuaciones	27,7 %	72,3 %	8,97 %

